



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-68030 de 2019

Bogotá D.C., 02 de Abril de 2019

Señores
JOSE NUMAEL ROJAS RAMIREZ
ALBERTO CARDENAS RAMIREZ
Carrera 79 C Bis A No. 55- 28 Sur
B/ Roma
Email: gladvar51@hotmail.com
Tel: 3134615029
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Descripción	No Certe Número
		Refutado	No Refutado
		Cancelado	No Cancelado
		Faltante	Acordado Cancelado
	Devolución Ampla		
	Devolución Parcial		
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del ciudadano:	Nombre del denunciante:		
Oscar Diaz Pardo			
C.C.	C.C.		
Código de Identificación:	Código de Identificación:		
CC-1013638-37			
Observaciones:	Observaciones:		
15 ABR 2019	16 ABR 2019		

Ref: SDM-90038/2019

En atención a lo solicitado en su petición, me permito informarle que, el **artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010**, introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte público, el cual a su tenor reza:

"...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas..." (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Aunado a lo anterior, a partir de la entrada en vigencia de la ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente.

Al verificar el historial de comparendos de su vehículo se encontraron:

REMITENTE
Ciudad de Bogotá D.C.
Número de Cédula: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37

DESTINATARIO
Ciudad de Bogotá D.C.
Número de Cédula: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37

COMPARENDO	INFRACCIÓN	SOLIDARIDAD	RESOLUCION
1100100000002262156	D07	NO	1440281 de 01/23/2019
11001000000013095462	B15	SI	75944 de 02/03/2017
11001000000019148095	B01	SI	529389 de 06/07/2018
11001000000020497900	B15	SI	911570 de 10/09/2018

Ciudad de Bogotá D.C.
Número de Cédula: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37
Código de Identificación: 1013638-37

Remisor: BOGOTÁ D.C.

1-PR01-MDD1 V.1.0

Código Postal:

37 - 35

Código Pre-Admisión:

0

Fecha de Emisión:

14/04/2019 15:55:07

Fecha de Recepción:

17/04/2019 15:55:07

ladbugota.gov.co

195

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-68030 de 2019

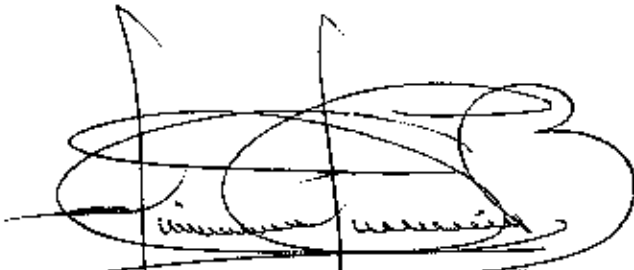
Como consecuencia de lo anterior la Autoridad de Tránsito correspondiente, emitió el Acto Administrativo respectivo, mediante el cual, fue declarado contraventor de las normas de tránsito al respectivo conductor y **no se declaró la responsabilidad solidaria del pago de la multa al propietario del rodante y la empresa de transporte a la cual se encuentra afiliado el vehículo frente al comparendo 1100100000002262156.**

Frente a los comparendos **11001000000013095462, 11001000000019148095 y 11001000000020497960**, se emitieron los Actos Administrativos respectivos, mediante los cuales, fue declarado contraventor de las normas de tránsito al respectivo conductor y **se declaró la responsabilidad solidaria del pago de la multa al propietario del rodante y la empresa de transporte a la cual se encuentra afiliado el vehículo.**

Igualmente, debe tener en cuenta lo dispuesto en la **Resolución 12379 de 2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los Organismo de Tránsito"**, sobre la obligación de encontrarse a paz y salvo por concepto de multas para proceder a realizar cualquier trámite de vehículo automotor.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos "



EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO
Autoridad de Tránsito

Proyectó: Vilhancy Camilo, Abogado Contratista SDM.

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 2 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9048

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-90038/ JOSE NUMAEL ROJAS RAMIREZ /</u> <u>ALBERTO CARDENAS RAMIREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68030 d el 02 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-90038.

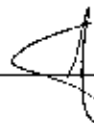
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDITH CAROLINA</u> <u>CHAVEZ BRICEÑO</u>
--------------	---